

# UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049

## Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 6/09/2021

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-049-01-2021**.

**Objeto:establecer: (I) las condiciones para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería; (II) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo marco de precios; y (III) las condiciones para el pago del servicio de compraventa y/osuministro de materiales de construcción y ferretería por parte de las entidades compradoras., las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.**

Los suscritos, IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado con cedula de ciudadanía No 79.952.890 de Bogotá d.c. representante legal de la empresa ESTUDIOS E INGENIERIA SAS Nit, 900.351.236-1 y ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.010.195.046 de Bogotá d.c. representante legal dela empresa COMERCIALIZADORA FF SAS, Nit 901.356.559-1 , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ESTUDIOS E INGENIERIA SAS Y COMERCIALIZADORA FF SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ESTUDIOS INGENIERIA SAS E	900.351.236-1	60%	PREVIO A LA PRESENTACION DE LA PRUPUESTA SE ENCARGARA DE ESTRUCTURAR LA PROPUESTA Y VERIFICAR LAS LINEAS COMERCIALES.  SE ENCARGARÁ DE LA EJECUCIÓN, COMPRA, Y EL PAGO A PROVEEDORES, FACTURACION, REMISION, COBRO DE LAS FACTURAS Y DEMAS OBLIGACIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO COTRACTUAL, SERA EL ENCARGADO DEL PAGO DE IMPUESTOS DE LA UNION TEMPORAL
2	COMERCIALIZADORA FF SAS	901.356.559-1	40%	PREVIO A LA PRESENTACION DE LA PRUPUESTA SE ENCARGARA DE APOYO TECNOLOGICO Y COTIZACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.  EN LA EJECUCION DEL CONTRATO SE ENCARGARA DE REVISAR LAS ACTAS Y DOCUMENTACION DE LEGALIZACION EN CASO DE SER NECESARIO.

(\*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049**
4. El **Representante Legal del Unión Temporal ESTUDIOS 049** es IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado con cedula de ciudadanía No 79.952.890 de Bogotá d.c., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

# UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049

5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal ESTUDIOS 049** es ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.010.195.046 de Bogotá d.c, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
  - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
  - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

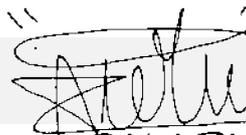
<b>Persona de contacto</b>	IVAN ALONSO PARDO AVILA		
<b>Dirección y ciudad</b>	<b>AV CALLE 24 NO. 51-40 OF 512</b>	<b>Ciudad</b>	BOGOTA D.C.
<b>Teléfono</b>	4672735	<b>Celular</b>	4672735 - 3106304560
<b>Correo electrónico</b>	utestudios049@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá d.c., a los 06 días del mes de septiembre de 2021.



## Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
Participación (%)	60%
Representante Legal:	IVAN ALONSO PARDO AVILA
Documento de Identidad:	79.952.890
NIT:	900.351.236-1
Dirección física y Teléfono:	AVENIDA CALLE 24#51-40 OF 512
Correo Principal:	<a href="mailto:info@estudios.com.co">info@estudios.com.co</a>



## Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	COMERCIALIZADORA FF SAS
Participación (%)	40%
Representante Legal:	ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ
Documento de Identidad:	1.010.195.046
NIT:	901.356.559-1
Dirección física y Teléfono:	CALLE 64CBIS#85-24
Correo Principal:	comercialffsas@gmail.com

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la **UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049**



IVAN ALONSO PARDO AVILA  
CC: 79 952 890 de BOGOTA D.C  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049



ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ  
CC: 1.010.195.046 de BOGOTA D.C  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049